

Factura

EDILMA ADALILA, FUNES RIVERA
Nit Emisor: 6181740
FUNES RIVERA EDILMA ADALILA
MANZANA K SECTOR A-10 LOTE 1 SAN CRISTOBAL, zona 8, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
514D25F6-E0C2-48CC-AE5F-7A960A090F02
Serie: 514D25F6 Número de DTE: 3770829004
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 13:42:32
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2021 13:42:32
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/04/2021 al 30/04/2021, según contrato número MEM-139-2021	12,000.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286
TOTALES:					0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de Abril de 2021

Licenciado
Marco Estuardo Ordóñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-139-2021** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-139-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **EMITIR LOS ANÁLISIS, DICTÁMENES Y OPINIONES LEGALES QUE LE FUEREN SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

- DICTAMEN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE "BASES DE COTIZACIÓN NO. BASES-DGA-004-2,021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CAMBIO DE TECHO DEL 5TO. NIVEL DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2,021".
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE HIDRO VICTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA QUE SE AMPLÍE LA RESOLUCIÓN DGE-709-2017-MLM DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, RESPECTO A LA CAPACIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA LOS ENCUENTROS".
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, PARA QUE SE DECLARE PROCEDENTE LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE UTILIDAD PÚBLICA, EN EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR CRUZ OSBALDO PINTO ALDANA.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 1252, PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO DEL GAS NATURAL A BOCA DE POZO PRODUCIDO EN EL CAMPO OCULTÚN, DERIVADO DEL CONTRATO NÚMERO 1-2006, A CARGO DE LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE R.L.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 362-2021 DLQC/OSMS, PARA QUE SE AUTORICE DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE LA ENTIDAD TECNOLOGÍA MARÍTIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 373-2021 EDCS/mmqb, PARA QUE SE AUTORICE DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE MYNOR RICARDO LETONA SOLÓRZANO.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL SERVICIO DE

DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAYAXCHÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN.

- DICTAMEN RELACIONADO CON EL DESISTIMIENTO IPRESENTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE AL TRÁMITE DE RATIFICACIÓN DE AVAL NÚMERO DGE-018-2013 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013.
- DICTAMEN -AMPLIACIÓN- RELACIONADO CON LA SOLICITUD FORMULADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL AVAL DEL ENTE RECTOR RELACIONADO CON EL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORMIENTO DE LA SUBESTACIÓN TACTIC CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA COMPENSACIÓN REACTIVA DE 20 MVAR EN LA BARRA 230 kv".
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 96-2012 POR MEDIO DEL CUAL FUE CREADA LA COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA REFORMA DE LA RESOLUCIÓN 1252, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019, PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO DEL GAS NATURAL A BOCA DE POZO PRODUCIDO EN EL CAMPO OCULTÚN, DERIVADO DEL CONTRATO NÚMERO 1-2006 A CARGO DE LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE R.L., E EFECTO DE ESTABLECER QUE APLICA A PARTIR DE DICIEMBRE DE 2019.
- DICTAMEN SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA RELACIONADO CON EL PROYECTO DE BASES DE COTIZACIÓN NO. BASES-DGA-006-2,021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES E INTERNET MÓVIL PARA USO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 18 MESES.
- PROYECTO DE DICTAMEN RELACIONADO CON EL CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA FUNDACIÓN LUNDIN, RELACIONADO CON LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI por sus siglas en inglés), CON EL OBJETO DE PROMOVER LA GESTIÓN ABIERTA Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PETROLEROS, GASÍFEROS Y MINEROS.
- PROVIDENCIA RELACIONADA CON EL REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 373-2021 DLQC/osms PARA QUE SE AUTORICE DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE MYNOR RICARDO LETONA SOLORZANO.
- PROVIDENCIA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS A LA ENTIDAD ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 2-19, PARA QUE INFORME LA FECHA EN QUE RETOMARÁN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN EL BLOQUE LAS CASAS.
- PROVIDENCIA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE OPINIÓN FORMULADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RESPECTO AL PROYECTO DE BASES DE COTIZACIÓN NO. BASES-DGA-006-2,021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES E INTERNET MÓVIL PARA USO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 18 MESES.
- PROVIDENCIA RELACIONADA CON LA PROCEDENCIA DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DE-DGE-826/2020, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ENERGÉTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, RELACIONADA CON EL LA

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, PRESENTADOS POR TRANSPORTADORA DE ENERGÍA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

- PROVIDENCIA RELACIONADA CON EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 96-2012 POR MEDIO DEL CUAL FUE CREADA LA COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.
 - REVISIÓN Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA FUNDACIÓN LUNDIN, RELACIONADO CON LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI por sus siglas en inglés).
- b) BRINDAR PATROCINIO PROFESIONAL COMO ABOGADO, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN Y PROCURACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRÁMITES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES SOMETIDOS A SU CONSULTA Y ESTUDIO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y AUXILIO PROFESIONAL DE ESCRITOS Y MEMORIALES DIRIGIDOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y JUZGADOS O TRIBUNALES DE CUALQUIER RAMO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS:
- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2019-00101, OFICIAL I. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 2 DÍAS DEL RECURSO DE AMPLIACIÓN PLANTEADO DENTRO DEL MISMO.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2018-00325, OFICIAL II. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 2 DÍAS DE LOS RECURSOS DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN PLANTEADOS DENTRO DEL MISMO.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2021-00042, OFICIAL III. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS. CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2020-00258, OFICIAL II. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS. CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2021-00029, OFICIAL III. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS. CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2020-00258, OFICIAL II. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 2 DÍAS, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO DENTRO DEL MISMO.
 - EVACUACIÓN DEL DÍA DE LA VISTA DENTRO DEL RECURSO DE CASACIÓN NÚMERO 01002-2021-00042, OFICIAL II, PROMOVIDA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CÁMARA CIVIL, DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2018-00138, A CARGO DEL OFICIAL I. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
 - EVACUACIÓN DEL DÍA DE LA VISTA DENTRO DEL RECURSO DE CASACIÓN NÚMERO 01002-2021-00043, OFICIAL III, PROMOVIDA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CÁMARA CIVIL, DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2018-00250, A CARGO DEL OFICIAL II. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2018-00124, OFICIAL III. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA PARA EL DÍA DE LA VISTA.
- c) ASISTIR, PARTICIPAR Y/O EVACUAR POR ESCRITO O PRESENCIALMENTE AUDIENCIAS, RECURSOS Y PROCESOS RELATIVOS A ARBITRAJE, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE AMPARO, INCONSTITUCIONALIDADES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESOS LABORALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL DE CUALQUIER RAMO DEL DERECHO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS O SEA PARTE:
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1292, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01654, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA NÚMERO 000802, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02251, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01803, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO 000768, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR UNOPETROL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01420, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA; HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA; INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, ORAZUL ENERGY GUATEMALA TRANSCO, LIMITADA, TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA; EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA; TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA; REDES ELÉCTRICAS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-37-2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-560, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-182, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-26, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-723, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-796, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR OXEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-458, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 26 DE MAYO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-205, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-259 DEL 19 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-489, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-735, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-137, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA,

EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-628, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-924-2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO 000757, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-246, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-350, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-325, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-573, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Atentamente,



Lic. Edilma Adalila Funes Rivera
DPI No. (1644 60411 1327)



Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas